

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Secretaría de Estado para la Información

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa editora «Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos Unidad», de Sevilla, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.519 MC/bt.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos Unidad», de Sevilla.  
Domicilio: Calle Francisco de Ariño, número 6, 1.º, Sevilla.

Junta directiva: Presidente: Don Francisco Sánchez Legrán. Vicepresidente: Don José María González Vázquez. Secretario: Don José J. Blanco Rodríguez. Tesorero: Don Juan José Conde Olmo. Vocales: Don Antonio García Sánchez, doña Rosa María García Morán, don Francisco Medina Jurado, don José María Ruiz García, don Arturo Díaz Fernández, don José Carmona, don José Luis Gómez Mateo y don Francisco Jiménez Ortega.

Título de la publicación: «Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de Sevilla».

Periodicidad: Mensual.  
Lugar de aparición: Sevilla.  
Formato: Folio.  
Número de páginas: 16 a 20.  
Precio: 15 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La información y la formación ciudadana y el asesoramiento jurídico y urbano. Los temas que comprenderá son los de información de actividades de las asociaciones de vecinos y de la federación, información de acuerdos municipales.

Director: Don Joaquín Blanco Rodríguez (publicación exenta de Director Periodista). Clasificación según Real Decreto 347/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 11 de mayo de 1981.—El Subdirector general.—1.774-D.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 2 de noviembre de 1976 con el número 168.305 de Registro, pro-

piedad de «Roo Baña, S. L.», por un nominal de 316.258 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 303/1981.

Madrid, 25 de febrero de 1981.—El Administrador.—11.025-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 6 de marzo de 1975, con el número 37.119 de Registro, propiedad de Luis Izquierdo Cepeda, por un importe de 320.000 pesetas nominales.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de agosto de 1981.—El Administrador.—11.035-C.

### Administraciones de Aduanas

#### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de John Martin, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 228/79, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil marca «Morris 1.100», matrícula RYY 470 F, le ha sido impuesta la multa de 25.000 pesetas por infracción del artículo 3.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de conformidad con lo que determina el artículo 18 del mismo texto legal, y otra de 1.500 pesetas por infracción, y de conformidad con lo que determina el artículo 15 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir en reposición ante esta Audiencia en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación y en vía económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 31 de julio de 1981.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—13.098-E.

Por desconocerse el actual domicilio de H. E. Speckmaier, por el presente edicto

se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del «Austin 1.300», matrícula 27-DR-67, levantada por la Guardia Civil el día 30 de mayo de 1981, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 129/81, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 6 de agosto de 1981.—El Administrador.—13.203-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Martine Michele Marono Basr, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del «Citroën GS» matrícula 8397-SK-38, levantada por la Guardia Civil el día 24 de octubre de 1980, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles, número 234/80, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 6 de agosto de 1981.—El Administrador.—13.204-E.

#### TARRAGONA

##### Notificación

Se notifica a don José María Montcusí Valldosera, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Honda», matriculada CE-052-B, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 122/80, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de seis mil (6.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma, para solicitar el desprecinto, concediéndose un plazo de cinco días para llegar a la Aduana de salida.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del 21 de agosto de 1981, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales sin haberse hecho efectiva se aplicará el recargo del 5 por 100 concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado y no formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación del pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 18/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponerse alternativamente en el plazo de quince días, recurso de reposición ante

esta Administración, o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 30 de junio de 1981.—El Administrador.—13.117-E.

**Delegaciones**

**CADIZ**

**Tesorería**

Por haber sufrido extravío los resguardos de esta sucursal de la Caja General de Depósitos:

Número de Registro	Importe Pesetas	Número de Registro	Importe Pesetas
2.374	50.000	2.421	100.000
2.375	50.000	2.422	100.000
2.376	100.000	2.423	100.000
2.377	100.000	2.424	100.000
2.410	50.000	2.425	100.000
2.411	50.000	2.427	50.000
2.412	50.000	2.429	50.000
2.413	50.000	2.430	50.000
2.420	100.000		

correspondientes a los depósitos necesarios sin interés (judiciales), constituidos en 5, 9 y 20 de julio de 1979, a disposición de la Audiencia Provincial de Cádiz, de acuerdo con el artículo 34 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones, se advierte al público que transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en este «Boletín Oficial del Estado» sin que hayan sido habidos ni haberse efectuado reclamación alguna de terceros, serán declarados nulos y sin ningún valor, expidiéndose los duplicados con las mismas características de los extraviados.

Cádiz, 21 de abril de 1981.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—7.193-E.

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Se hace público para general conocimiento de cuantas personas pudieran resultar interesadas que, en cumplimiento del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 4 de junio de 1981, por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife se ha iniciado expediente de investigación para determinar la situación posesoria y dominical de los terrenos sitos en el término municipal de esta capital que se describen a continuación:

Parcela de cuatro mil setecientos sesenta (4.760) metros cuadrados de superficie, ganada al mar como consecuencia de las obras de la autovía a San Andrés, que tiene emplazado su vértice Sudoeste a una distancia en línea recta de veintisiete metros con cincuenta centímetros (27,50 metros) lineales del arranque del malecón de la dársena pesquera y está delimitada actualmente: por su frente, con una longitud aproximada de ochenta metros; al Sur y Este, con la citada autovía, y al Norte y Oeste, por la antigua carretera de Santa Cruz a Taganana por San Andrés.

Parcela de cuatrocientos (400) metros cuadrados de superficie ganada al mar como consecuencia de las obras de la autovía de San Andrés, emplazada a treinta metros del Norte de la parcela anteriormente descrita y cuyos linderos son: Sur y Este, autovía de San Andrés, por donde tiene su frente una longitud aproximada de veinte metros, y por el Norte y Oeste linda con la antigua carretera de Santa Cruz a Taganana por San Andrés.

Quienes se consideren afectados por el referido expediente de investigación podrán alegar lo que estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda y en el plazo de un mes, que contará desde el siguiente al en que se cumplan los quince días de exposición de este anuncio en el tablón del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, debiendo acompañar a sus alegaciones, inexcusablemente, cuantos documentos les sirvan de fundamento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del

Reglamento aprobado por Decreto 3588/1984, de 5 de noviembre, dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de julio de 1981.—El Delegado de Hacienda.—13.115-E.

**Recaudaciones de Tributos del Estado**

**MOTRIL**

**Edicto**

Don José Capilla Hurtado, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona,

Hago saber: Que en los expedientes de apremio seguidos en esta Recaudación contra los deudores al final relacionados, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia: Resultando ignorado el paradero del deudor a quien se refiere este expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, requiérasele por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y serán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta localidad y sitios de costumbre, para que en el término de ocho días a contar desde la fecha de su publicación comparezca en las oficinas de esta Recaudación (Motril, Plaza de España, número 2), a abonar sus descubiertos por principal, recargos de apremio y costas causadas, o señale domicilio o representante, apercibiéndole que si dejase transcurrir el mencionado plazo sin verificarlo, se decretará la prosecución en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que hayan de hacerse se practicarán en la propia oficina recaudatoria por lectura de la providencia o acuerdo que corresponda.»

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, acreedores, hipotecarios en su caso y contribuyentes en general.

Motril, 20 de abril de 1981.—El Recaudador.—7.433-E.

*Deudores extranjeros del pueblo de Almuñécar*

Nombre del deudor	Concepto	Años débito	Principal débito
Amanda Munk, Hilda	Varios capítulo II	1980	2.450
Conrado, Manzoni	V. I. café bar	1976 y 1977	800
Ernest Detlef, Shiamagel	Varios capítulo III	1979	90.780
Flaischlen, Ekkehard	Urbana	1977	4.857
Fluegel y Roldg, Lothar	V. I. del bar	1976	400
Forsman, Erik	Urbana	1977	3.632
Gerth, Ute	Cuota beneficios	1977 v 1979	20.888
Jorge Werner, Boroek	V. I. del bar	1976	480
Limonsgaa, Peter	V. I. fabricación objeto de plata	1976	400
Mirevaldis, Kelle	V. I. establecimientos de bebidas	1976 v 1977	800
Pain, Gabriel	Urbana	1977	6.082
A. P. Pons, Paul	Varios capítulo II	1980	1.050
Anton, Pfeifer	V. I. del café bar	1976	320
Pfeiffer, Anton	Cuota beneficios	1978 v 1979	36.744
Prando, Dante	Transmisiones	1980	91.384
Rudiger M., Pfeger	V. I. del café bar	1977	400
Sother, Fluegel	V. I. del bar	1977	400
Stech, Artur	Transmisiones	1980	34.286
Jacques François, Vanhoren	V. I. establecimientos de bebidas	1977	320
Walter, Ursula	Varios capítulo II	1980	4.900
Gibbons, David	Transmisiones patrimoniales	1981	8.390
Hall, Norman	Transmisiones patrimoniales	1980	8.113
Hutton, Stanley	Transmisiones patrimoniales	1981	8.390
Kosalka Eric, Stanley	Transmisiones patrimoniales	1981	21.347
Macolgan John, Anthony	Sociedades	1978	10.305
Rettenmaier Josef, Jakob	Actos jurídicos documentales y derechos reales	1978	9.933
Rettenmaier, Otto	Actos jurídicos documentales y derechos reales	1978	9.933
Shorten Michael, Fetzgerarl	Transmisiones patrimoniales	1981	8.390
Wilson Willian, John	Transmisiones patrimoniales	1981	8.390
Zoegger Armand, René Henri	Transmisiones patrimoniales	1981	4.651

## Tribunales de Contrabando

## ALGECIRAS

## Edictos

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Mercedes Pierró Niebla, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 17 de julio de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 757/81, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Cuarenta y ocho mil seiscientos (48.600) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere a la inculpada para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de la interesada.

Algeciras, 31 de julio de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—13.099-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Manuel González Heredia, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 3 de julio de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 688/81, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Treinta y siete mil (37.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con

el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 31 de julio de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—13.100-E.

## BARCELONA

## Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Daniel Soto García, sin domicilio conocido, inculpado en el expediente número 596/81, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 688.752 pesetas que, en cumplimiento, de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de octubre de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 7 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.176-E.

## CEUTA

## Edicto de notificación de valoración

Desconociéndose el actual paradero de Natércia Santana Dias, cuyo último domicilio conocido era en avenida Shell Esmoriz, en Espinho (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 121/81, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en seiscientos veinte mil (620.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 1 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.105-E.

## VALENCIA

## Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Francisco J. Cloquell Moratal, Enrique Rafael Pardo Chemeller, María de Carmen Rocío Valle Juan y Julián Jara Jiménez, con últimos domicilios conocidos

en calle Cayetano García, 5-B, de Gandía; calle Huerta, 29, de Madrid; «Camping Ross», de Gandía, y Sancha Preciados, 15, 4.º, de Madrid, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 21 de septiembre de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 158/1981, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 4 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.147-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

## Comisarias de Aguas

## JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ampro시오 M. Ochoa Vázquez.

Domicilio: Enrique Larreta, número 10, Madrid 16.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se solicita: 40 litros/segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Júcar.

Superficie regable: 0,4 hectáreas.

Términos donde radican las obras y tomas: Villaverde y Pasaconsol (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 23 de julio de 1981.—El Comisario de Aguas.—11.046-C.

## NORTE DE ESPAÑA

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Don Angel Santín Ferreiro.

Domicilio: Calle Obispo Osmundo, 5, 2.º izquierda, Ponferrada (León).

Clase de aprovechamiento: Piscifactoria.

Cantidad de agua que se pide: 300 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Selmo.

Término municipal en que radicarán las obras: Sobrado (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 24 de julio de 1981.—El Comisario Jefe en funciones.—3.279-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

## Universidades

NAVARRA

## Facultad de Medicina

Habiendo extraviado el título de Licenciado en Medicina de doña Alodia Reta Manterola, que le fue expedido el día 8 de agosto de 1970 y registrado al folio 173, número 1.273, de la Sección de Títulos, y registrado al folio 41, número 1.288 de la Universidad, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Pamplona, 29 de mayo de 1981.—El Secretario general.—V.º B.º: El Rector.—2.555-D.

## Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB

SEGOVIA

Cumpliendo el artículo 3.º de la Orden del 2 de agosto de 1938, se hace pública

la incoación en esta Escuela Universitaria del expediente para la expedición del nuevo título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica en la especialidad de Filología francesa de doña Ana María Calvo Cantero, por extraviado del que fue expedido el 15 de diciembre de 1978.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Segovia, 27 de julio de 1981.—La Directora de la Escuela.—13.212-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

## Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Anuncio

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2679/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51886 ACG/il.

Peticionario: Doña Elia Saavedra Ortega, con domicilio en Castellar de Santiago, carretera Daimiel a Villacarrillo, kilómetro 67, margen izquierda.

Finalidad: Suministro de energía a C. T. y línea eléctrica con destino a mejora de instalaciones (Planer), en el término municipal de Castellar de Santiago (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV., y 980 metros de longitud, derivada de la de igual tensión en el apoyo 268, propiedad de Compañía distribuidora «Elia Saavedra», y con final en C. T. proyectado, cuya potencia en transformadores es de 250 KVA.

Presupuesto: 3.182.120 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 10 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—2.731-D.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.576.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica aérea trifásica La Venta-Folguerinas-Cuatro Villas a 20 KV. y centros de transformación, tipo intemperie en Folguerinas y Cuatro Villas.

Emplazamiento. Folguerinas y Cuatro Villas, término municipal de Salas.

Objeto: Mejora de las instalaciones.

Esta instalación pertenece al plan de electrificación rural para 1981, aprobado por la Corporación Provincial, por lo que le son de aplicación los beneficios relativos a la urgente ocupación de fincas afectadas por posibles expropiaciones en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1967/1980, de 29 de agosto.

Oviedo, 22 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.208-D.

\*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía en Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. t. 3.573.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica aérea trifásica a 20 KV. y dos centros de transformación, tipo intemperie C. T. «La Curtia» de 250 KVA. y C. T. «Granda», de 50 KVA.

Emplazamiento: «La Curtia» y «La Granda», términos municipales de Avilés y Castrillón.

Objeto: Mejora del servicio eléctrico.

Esta instalación pertenece al plan de electrificación rural para 1981, aprobado por la Corporación Provincial, por lo que le son de aplicación los beneficios relativos a la urgente ocupación de fincas afectadas por posibles expropiaciones en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1967/1980, de 29 de agosto.

Oviedo, 23 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.225-D.

PALENCIA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea aérea, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en apoyo final línea Quintanilla de Onsoña, recorrido por este término y los de Portillejo y Vilota del Duque, en que finaliza.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de la instalación.

d) Características principales: Línea aérea, trifásica, a 20 KV. de 5.278 metros de longitud; capacidad de transporte 4.600 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.584.124 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de San Lázaro, número 5-1.º, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta

días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 9 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—10.978-C.

### SORIA

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea a 66 KV. para funcionar a 45 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Soria-Los Rábanos-Cubo de la Solana-Almazán.

c) Finalidad de la instalación: Potenciar el suministro de energía eléctrica a toda la zona rural dependiente de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» y atender las futuras demandas del centro de investigación nuclear de Lubia.

d) Características principales: Origen en la S. E. T. de «Iberduero» en Soria, entrada y salida central «Los Rábanos», C. I. N. de Lubia y final S. E. T. de «Eléctricas Reunidas» en Almazán, línea en doble circuito, de 35 kilómetros de longitud, sobre apoyos metálicos de celosía troncopiramidal, conductor aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados de sección total y cable de tierra de 49,5 milímetros cuadrados, aislamiento constituido por cadenas de cinco elementos en suspensión según norma UNE 21124/1976 y herrajes forma UNE 21006.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 178.983.781 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Los Linajes, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 21 de julio de 1981.—El Delegado provincial.—3.189-D.

### TERUEL

#### Sección de Industria

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública, de una línea eléctrica en alta tensión (YN. 13.799), circunvalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Electra del Maestrazgo, Sociedad Anónima».

Lugar de la instalación: Mas de las Matas (Teruel).

Origen: Apoyo línea «Mas de las Matas-Calanda».

Final: C. T. número 2 de Mas de las Matas.

Finalidad de la instalación: Mejorar suministro de Mas de las Matas.

Características principales: Línea eléctrica aérea de 707 metros de longitud.

Tensión nominal: 20 KV.

Potencia de transporte: 250 KVA.

Apoyos: De acero galvanizado.

Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.464.005 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 24 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—3.261-D.

### TOLEDO

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea a 15 kV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente 5.756.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Almorox.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de la red de distribución.

d) Características principales: El conductor proyectado es de aluminio-acero normalizado LA-56, con aislamiento de polietileno reticulado (PRC) o similar.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Cuatro millones doscientas cincuenta y cuatro mil setecientas treinta y cinco (4.254.735) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4 y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 3 de julio de 1981.—El Delegado provincial.—10.979-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea a 15 kV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente 5.755.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Villacañas.

c) Finalidad de la instalación: Alimentar los depósitos de agua potable.

d) Características principales: El conductor proyectado es de aluminio-acero normalizado LA-30, con aislamiento de polietileno reticulado (PRC) o similar.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Nueve millones cuatrocientos y siete mil setecientos noventa y una (9.047.791) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4 y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 3 de julio de 1981.—El Delegado provincial.—10.981-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea a 15 kV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente 5.557.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Huerta de Valdecarabanos.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de la red de distribución.

d) Características principales: El conductor proyectado es de aluminio-acero normalizado LA-56, con aislamiento de polietileno reticulado (PRC) o similar.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Un millón setecientos ochenta y ocho mil doscientas ochenta y nueve (1.788.289) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4 y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 3 de julio de 1981.—El Delegado provincial.—10.982-C.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Dirección General de Infraestructura del Transporte

*Proyecto de obras complementarias en el ferrocarril Gijón-Avilés. Expropiaciones. Concejo de Carreño. Ayuntamiento de Candás (Asturias). Concejo de Gozón. Ayuntamiento de Luanco (Asturias)*

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras arriba expresadas por Orden ministerial de 23 de febrero de 1981 y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, por lo que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado pueden formular por escrito las objeciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 7 de abril de 1981.—El Ingeniero Jefe.—6.284-E.

## Relación de propietarios

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de la finca
1	D. José Ramón Gutiérrez ... ..	San Zabornín (Carreño) ... ..	Carreño (Candás) ... ..	Prado.
2	D. José Gabino ... ..	San Zabornín (Carreño) ... ..	Carreño (Candás) ... ..	Prado.
3	D. Constantino Granda Álvarez ... ..	San Zabornín (Carreño) ... ..	Carreño (Candás) ... ..	Prado.
4	D. Rufino Balsinde ... ..	San Zabornín (Carreño) ... ..	Carreño (Candás) ... ..	Prado.
5	D. José Ramón Gutiérrez ... ..	San Zabornín (Carreño) ... ..	Carreño (Candás) ... ..	Prado.
6	D. Rufino Balsinde ... ..	San Zabornín (Carreño) ... ..	Carreño (Candás) ... ..	Prado.
7	D. José González Prendes ... ..	San Zabornín (Carreño) ... ..	Carreño (Candás) ... ..	Prado.
8	D. <sup>a</sup> Palmira Suárez ... ..	La Calzada (Gijón) ... ..	Carreño (Candás) ... ..	Prado.
9	D. Luis Menéndez Suárez ... ..	San Zabornín (Carreño) ... ..	Carreño (Candás) ... ..	Prado.
10	D. Manuel Solís ... ..	San Zabornín (Carreño) ... ..	Gozón (Luanco) ... ..	Prado.
11	D. José Luis González Suárez ... ..	San Zabornín (Carreño) ... ..	Gozón (Luanco) ... ..	Prado.

## Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Obligaciones 13 por 100  
Emisión 9 de marzo de 1981

Se pone en conocimiento de los señores titulares de obligaciones de esta emisión que a partir del día 9 de septiembre de 1981 se procederá al pago del cupón número 1, con arreglo al siguiente detalle:

Pesetas

Importe bruto ... .. 325,00  
A deducir:  
— Retención 15 por 100 Impuesto sobre la Renta ... .. 48,85  
Importe líquido ... .. 276,25

De acuerdo con lo establecido por el Consejo Superior Bancario, los pagos que se efectúen a Entidades depositarias deberán ser presentados en bandas magnéticas con las características que se especifican en el Manual de Emisoras, acompañando a su vez, la documentación establecida al efecto.

El citado cupón podrá hacerse efectivo en cualquiera de las oficinas del

Banco de Bilbao  
Banco Hispano Americano.

Madrid, 25 de agosto de 1981.—El Director financiero, Francisco Donate Vigón.—11.242-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### MATARO

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 22 de julio de 1981 las normas complementarias de edifica-

ción del Plan general de ordenación de Mataró, se abre información pública por plazo de un mes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Mataró, 24 de julio de 1981.—El Alcalde. 5.320-A.

## GENERALIDAD DE CATALUÑA

### Servicios de Industria

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2616 y 2619/1986, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/4042/1981.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».  
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a C.T. número 8.035, «Erisa I», y su centro de transformación, ubicada en el paseo Marítimo, junto calle de las Barcas, cuya finalidad es el suministro de energía eléctrica a viviendas, en el término municipal de Castelldefels, provincia de Barcelona.  
Características: La longitud de la línea es de 31 metros de tendido subterráneo (entrada-salida).  
El centro de transformación tendrá una potencia de 50 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.  
Presupuesto: 392.480 pesetas.  
Procedencia de los materiales. Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Pro-

vincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad, Joaquín Cano Blajot.—4.844-7.

#### LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: José María Reig Oller.  
Referencia: F. 4.554, R. L. T.  
Objeto de la instalación: Nueva línea a 25 KV., y estación transformadora.  
Características principales: Línea eléctrica.  
Origen de la línea: Línea Solsona-Viladot.  
Final de la línea: P. T. número 90, «Benet».  
Término municipal afectado: Solsona.  
Estación transformadora: Número 90, «Benet».  
Emplazamiento: Proximidades de industria de don Pedro Canal Díaz, término municipal de Solsona.  
Tipo: Intemperie, sobre postes de hormigón.  
Potencia: 125 KVA.  
Relación de transformación: 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitos en Canógnig Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 17 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe.—3.258-D.

## JUNTAS SINDICALES DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO Y DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### BARCELONA

Inclusión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión del día 5 de agosto de 1981 y con arreglo a las disposiciones legales vigentes, acuerda declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa los 460.886 bonos de caja simples, al portador, de 10.000 pesetas de valor nominal cada uno, números 1 al 460.886, emitidos por el «Ban-

co Popular Industrial, S. A.» (EUROBANCO), mediante escrituras de 20 de mayo y 6 de julio de 1981, a representación de un empréstito de 4.608.886.000 pesetas.

Dichos bonos devengan el interés anual del 13 por 100, pagadero por semestres vencidos en 20 de junio y 20 de diciembre de cada año. Este tipo de interés será variable, el alza o a la baja, en función de las modificaciones del interés básico del Banco de España, incrementándose o disminuyéndose en la misma proporción que represente el aumento o reducción experimentado por el citado interés básico, con un mínimo del 7,5 por 100 y un máximo del 13 por 100, en todo caso. Los bonos se amortizarán mediante reembolso en efectivo, a la par, al cumplirse el octavo año de la emisión. La So-

ciudad se reserva la facultad de anticipar, total o parcialmente, la amortización de los bonos, pudiendo adquirirlos en Bolsa a tal efecto.

Los títulos representativos de los propiarios de los bonos son cortados de libros-talonarios y en ellos se expresa el número, numeración e importe nominal de los bonos que comprende, están fechados en Madrid a 20 de junio de 1981 y vienen autorizados con las firmas impresas del Presidente y de un Consejero de la Compañía.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 5 de agosto de 1981.—El Síndico-Presidente, Pedro Domínguez Sors.—El Secretario, Rafael Martínez Monche.—11.138-C.

**BANCO DE ESPAÑA**  
MADRID

El Consejo ejecutivo de esta Entidad, en sesiones de 21 y 23 de julio último, ha adoptado el acuerdo para proveer, mediante concurso-oposición:

Una plaza de Jefe de la Sección Técnica de Obras Contratadas.

Cinco plazas de Programador de entrada.

Los expresados concursos se regirán por lo establecido en el Reglamento de Trabajo en el Banco de España.

Las bases para tomar parte en los mismos se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en la Oficina de Personal, Centro de Formación y Perfeccionamiento (calle Almirante, número 27), y Sucursales del Banco.

Madrid, 11 de agosto de 1981.—Por el Jefe de Personal, Alberto Valle Salcines. 5.574-A.

**PONTEVEDRA**

Estraviado el resguardo de depósito de fianzas número 36, de 34.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable al 4 por 100, a favor de Porfirio Diz Baltasar, si dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de inserción de este anuncio, no se presenta reclamación alguna, se procederá a la expedición de duplicado, de conformidad con lo que determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pontevedra, 12 de agosto de 1981.—El Secretario accidental, I. Iglesias.—4.900-8.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA**

Se comunica la pérdida del Certificado de Depósito número 1.101, vencimiento 5 de agosto de 1981 e importe 200.000 pesetas, expedido en Barcelona por el Banco Industrial de Cataluña, Agencia Villarroel.

Barcelona, 20 de agosto de 1981.—Jaime Pujol Garriga, Apoderado.—5.009-13.

**BANCA CATALANA, S. A.**

Se comunica la pérdida de los certificados de depósito siguientes:

Número	Vencimiento	Importe
6.349	26-1-86	100.000
6.350	28-1-86	100.000
6.351	28-1-86	50.000
5.927	12-1-86	50.000
5.598	2-1-86	100.000

Todos ellos expedidos en Barcelona por Banca Catalana, agencia Villarroel.

Barcelona, 20 de agosto de 1981.—Jaime Pujol Garriga, Apoderado.—5.009-13.

**MADERAS RUSAS, S. A.**

*Anuncio*

Se pone en público conocimiento, a los efectos establecidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria de accionistas de 14 de julio de 1981 de esta Sociedad ha procedido a la reducción del capital social en la cifra de ocho millones (8.000.000) de pesetas, lo que se efectuará mediante la restitución de la aportación dineraria al socio afectado por esta medida, quedando, en consecuencia, el capital social fijado en la cifra de treinta y dos millones (32.000.000) de pesetas.

Madrid, 20 de julio de 1981.—El Consejo de Administración: El Presidente, Ramón Zaramona García.—11.156-C.

y 3.º 27-8-1981

**INVERSIONES ARTA, S. A.**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1980*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	11.189.684,86	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	151.074.410,30	Resultados del ejercicio	7.733.116,81
Venta de valores a liquidar	6.005.061,41	Compra de valores a liquidar	3.238.635,87
Dividendos pendientes de liquidar	8.550,00	Hacienda pública	149.091,50
Otros gastos financieros	1.233.869,80		
Gastos de constitución	41.635.318,51		
Pérdida 1979			
	211.120.844,16		211.120.844,16

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos personal	2.557.788,00	Dividendos y primas	13.323.440,00
Intereses bancarios	143.573,00	Beneficio ventas títulos	2.575.167,00
Otros gastos financieros	84.486,00	Beneficio en venta de derechos	38.178,00
Amortización gastos constitución	392.537,00		
Tributos	628.975,00		
Gastos diversos	263.183,00		
Actualización cartera de valores	3.928.148,00		
	8.203.668,00		
Saldo	7.733.117,00		
	15.936.785,00		15.936.785,00

*Relación de Cartera de valores, por sectores, al 31 de diciembre de 1980*

	Nominal	Costo	Valor cambio medio diciembre
Bancos	50.000	182.584,24	181.500,00
Eléctricas	41.580.000	2.337.124,75	2.368.170,66
Comercio	40.838.000	40.838.000,00	40.838.000,00
Alimentación	3.040.000	7.600.000,00	7.600.000,00
Inmobiliaria y construcción	65.409.500	58.953.132,82	68.875.523,40
Navegación y pesca	84.000	2.180,00	2.180,00
Inversión mobiliaria	18.808.750	30.283.205,50	31.420.824,07
Renta fija	17.558.000	12.878.222,99	12.924.410,00
	187.117.250	151.074.410,30	182.208.588,13

*Inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera*

	Nominal	Costo	Valor cambio medio diciembre
Acciones Simago	40.838.000	40.838.000,00	40.848.000,00
Acciones Uralita	12.836.500	17.329.275,00	18.263.845,50
Acciones Inmobiliaria Simane	37.880.000	33.381.147,66	44.032.072,00
Acciones Inversiones Balboa	13.143.500	26.681.305,00	26.681.819,80
Bonos Uralita, emisión octubre 1976	117.000	117.000,00	117.000,00

Madrid, 24 de junio de 1981.—9.729-C.

**INMOBILIARIA HISPANO AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA**

*Disolución y liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 9 de mayo de 1981 aprobó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	7.513.054,02
Pérdidas y ganancias	235.379,00
	7.748.433,02
Pasivo:	
Capital	6.180.000,00
Reserva legal	634.504,34
Remanente resultados	933.928,68
	7.748.433,02

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, 9 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Durán Masnou.—9.973-C.

**HUNOSA**

**E. N. HULLERAS DEL NORTE, S. A.**

*Amortización de obligaciones de la emisión de 20 de mayo de 1969*

Ponemos en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el día 12 de junio de 1981 ante el Notario de Oviedo don Pedro Caicoya de Rato y con asistencia de don José Ramón Fernández Cuevas como Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han quedado amortizados 18.099 títulos, cuya numeración detallamos a continuación:

501 a 600	39.101 a 39.200
2.501 2.600	39.201 39.300
7.201 7.300	39.301 39.400
9.201 9.300	39.401 39.500
10.201 10.300	47.301 47.400
10.301 10.400	47.401 47.500
13.001 13.100	47.501 47.600
13.101 13.200	47.601 47.700
20.001 20.100	47.701 47.800
20.101 20.200	47.801 47.900
20.201 20.300	47.901 48.000
21.901 22.000	50.401 50.500
22.001 22.100	51.301 51.400
23.201 23.300	51.601 51.700
23.301 23.400	53.401 53.500
23.401 23.500	54.901 55.000
23.501 23.600	55.501 55.600
31.101 31.200	55.801 55.900
32.101 32.200	56.601 56.700
32.201 32.300	57.001 57.100
32.301 32.400	57.401 57.500
34.801 34.900	58.101 58.200
38.801 38.900	59.001 59.100

59.101 a	59.200	145.701 a	145.800
59.201	59.300	145.801	145.900
59.501	59.600	146.001	146.100
59.601	59.700	146.101	146.200
59.701	59.800	146.201	146.300
59.801	59.900	146.301	146.400
63.501	63.600	146.401	146.500
66.001	66.100	147.801	147.900
67.601	67.700	147.901	148.000
69.401	69.500	149.001	149.100
69.501	69.600	150.201	150.300
69.601	69.700	150.301	150.400
69.701	69.800	150.601	150.700
70.601	70.700	153.501	153.600
73.701	73.800	159.601	159.700
73.801	73.900	159.701	159.800
73.901	74.000	160.901	161.000
74.001	74.100	163.401	163.499
74.101	74.200	167.601	167.700
74.201	74.300	171.401	171.500
74.301	74.400	173.201	173.300
74.501	74.600	173.401	173.500
74.601	74.700	174.701	174.800
75.101	75.200	174.801	174.900
75.301	75.400	175.801	175.900
75.401	75.500	175.901	176.000
77.101	77.200	176.601	176.700
77.201	77.300	176.701	176.800
77.301	77.400	177.001	177.100
77.401	77.500	177.101	177.200
78.401	78.500	177.201	177.300
78.501	78.600	180.901	181.000
80.101	80.200	182.101	182.200
80.401	80.500	184.001	184.100
80.501	80.600	184.101	184.200
81.301	81.400	187.001	187.100
81.401	81.500	187.201	187.300
81.501	81.600	191.001	191.100
83.201	83.300	194.201	194.300
83.401	83.500	194.401	194.500
83.501	83.600	194.501	194.600
83.601	83.700	194.601	194.700
85.101	85.200	198.201	198.300
85.901	86.000	198.301	198.400
88.501	88.600	198.401	198.500
88.601	88.700	198.501	198.600
88.701	88.800	199.001	199.100
91.301	91.400	199.101	199.200
92.101	92.200	200.701	200.800
98.801	99.900	205.701	205.800
99.901	100.000	211.801	211.900
104.201	104.300	213.901	214.000
104.301	104.400	214.001	214.100
104.401	104.500	214.101	214.200
104.501	104.600	214.201	214.300
104.601	104.700	215.201	215.300
110.301	110.400	216.501	216.600
110.401	110.500	216.901	217.000
116.601	116.700	217.301	217.400
119.701	119.800	219.901	220.000
122.301	122.400	223.201	223.300
125.201	125.300	224.801	224.900
125.601	125.700	225.201	225.300
127.701	127.800	227.101	227.200
128.701	128.800	227.701	227.800
131.201	131.300	227.801	227.900
131.501	131.600	227.901	228.000
133.501	133.600	228.501	228.600
133.701	133.800	228.801	228.900
137.001	137.100	230.301	230.400
138.901	139.000	233.201	233.300
139.701	139.800		
145.601	145.700		

Dichos títulos serán reembolsados a los señores obligacionistas a partir de la fecha, a razón del nominal, contra entrega de los mismos, con los cupones número 7 y siguientes, en el domicilio social de «Hunosa», avenida Galicia, 44, Oviedo.

Al mismo tiempo comunicamos que está al pago el cupón número 6, que se abonará a razón de 45 pesetas líquidas por cupón, que corresponde al interés del 4,50 por 100.

Oviedo, 2 de julio de 1981.—E. N. Hüller del Norte, S. A.—Delegación de Madrid.—El Delegado, J. Ramón Camón.—9.945-C.

#### DELTA IBERICA, S. A.

MADRID-3

Calle Bravo Murillo, 62

El próximo día 15 de septiembre, en primera convocatoria, y el 16, en segunda, tendrá lugar, a las doce horas, y en el domicilio social Bravo Murillo, 62, Junta general extraordinaria de accionistas para deliberar y adoptar acuerdos en torno al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Informe del Presidente.
- 2.º Lectura de la Memoria y del balance de la Sociedad.
- 3.º Propuesta de disolución de la Sociedad.
- 4.º Nombramiento de liquidadores y asignación de facultades.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de agosto de 1981.—El Presidente.—11.237-C.

#### INDUCLAR, S. A.

MADRID-3

Bravo Murillo, 62

El próximo día 15 de septiembre, en primera convocatoria, y el 16 en segunda, tendrá lugar, a las doce horas, y en el domicilio social, Bravo Murillo, 62, Junta general extraordinaria de accionistas para deliberar y adoptar acuerdos en torno al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Informe del Administrador.
- 2.º Lectura de la Memoria y del balance de la Sociedad.
- 3.º Propuesta de la disolución de la Sociedad.
- 4.º Nombramiento de liquidadores y asignación de facultades.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de agosto de 1981.—El Administrador único.—11.238-C.

#### TANAGAS, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 18 de septiembre de este año, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, si procediera, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Revisión de cuentas.
- 2.º Análisis de la situación económico financiera de la Sociedad.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Asuntos varios.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Totana (Murcia), 25 de agosto de 1981.—Administrador, Antonio García García.—11.236-C.

#### HORVITEN ALAVA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en nuestro domicilio social en Oyón (Alava), carretera de Bernedo a Logroño, sin número, el próximo día 9 de septiembre de 1981, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediese, según el orden del día que sigue:

- 1.º Estudio sobre la situación general de la Sociedad y toma de decisiones sobre el apartado E del orden del día correspondiente a la Junta general extraordinaria del 29 de junio de 1981.
- 2.º Modificación del artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Oyón (Alava), 24 de agosto de 1981.—El Secretario general de la Sociedad.—11.241-C.

#### WALTHON-WEIR-PACIFIC, S. A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que «Walthon-Weir-Pacific, S. A.» ha acordado en el día de hoy la reducción de su capital social, que actualmente es de 640.000.000 de pesetas, a la cifra de 498.000.000 de pesetas, mediante devolución en efectivo con cargo a la cuenta de capital.

Zaragoza, 23 de agosto de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.235-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 24,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 7.200,00 ptas.  
España. Avión ..... 8.400,00 ptas.  
Extranjero ..... 12.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).